

tan virtuoso y amante de los españoles, cual es el Rey nuestro señor don Carlos V? Ya es tiempo de que conozcais la justicia de la causa que sostienen estos valientes voluntarios. Ya es tiempo de que acudais á sus filas. Venid á servir en ellas; venid para que tengan fin tantos males de que son víctimas las provincias que gimen bajo el cetro de hierro de la reina usurpadora. Venid, seréis todos unos, y unidos partiendo las fatigas, participareis también de la gloria que resulta al que labra el sosiego y felicidad de su patria. A vuestra llegada recibiréis la gratificación señalada á los que se presentan. Nada os faltará, prest, raciones y vestuario, asegurados en abundancia por contratas; la licencia absoluta concluida la campaña; y opción á los premios que el Rey nuestro señor dispensa á sus leales y heroicos defensores, es lo que en su real nombre os ofrezco, garantizándoos el cumplimiento bajo mi palabra de honor, con la exactitud que habeis visto en la presente campaña ejecuta todas.—*El conde de Casa-Eguía.*

Imprímase este peregrino documento y sea leído á las tropas de S. M. tan descabellada sarta de embustes y disparates, para que sepan nuestros enemigos todo el desprecio que nos merecen y la alta ilimitada confianza que tiene la patria en sus defensores y el general de la Reina en sus soldados.

¡Ya lo veis, soldados! no puede llegar á mas alto grado la necesidad é impostura. Los que no pudiendo combatir con las armas, tratan de seduciros por el fraude, os ofrecen *abundancia, pagas, recompensas y victorias* y todas estas promesas garantizadas por la palabra jamás desmentida del caudillo rebelde. ¿Y por qué no da entonces mas que media asquerosa ración á sus propios soldados, cuando les da alguna? ¿Por qué en seis meses no les ha pagado mas que quince reales? ¿Por qué no se atreve á dejar esas cobardes guaridas en que todavía os tiemblan? Piensa convenceros con sermones de semana santa; pues bien, yo quiero que se os lean y confundir así, por nuestra mofa y desprecio, á quien para ocultar su abatimiento no encuentra mejor medio que el de insultar vuestra honradez. ¡Ellos venceros! no es mal modo de combatirlos. ¿Por qué, pues, no quieren probar vuestras armas?

A la orden general.—*Córdoba.*—Léase en las compañías.—Cuartel general de Vitoria 19 de mayo de 1836.—El general en jefe de la P. M. G., *Marcelino Orad.*

## CAPITULO V

### Caida de Mendizabal

Fraccionamiento de la mayoría progresista del Estamento de Procuradores traído por Mendizabal.—Pierde este la confianza de la Reina Gobernadora.—La legislatura de 1836.—Lance de honor.—Crisis ministerial.—*Memorandum.*—Advenimiento del ministerio Isturiz.

La conformidad de ideas y de propósitos que hemos visto establecerse entre Mendizabal, los jefes de la emigración, los individuos de los Estamentos que habian hecho mas ruda oposición á los gabinetes Martínez de la Rosa y Toreno, y los hombres que fuera de las Cortes dirigian las aspiraciones de los adversarios del sistema llamado en Francia del *justo-medio*, sistema que aplicado á la política interior de España, significaba que no se debía ir mas allá del régimen del Estatuto, aquella conformidad entre tales elementos no condujo á una alianza de larga duración.

Queda anteriormente señalado el progresivo descenso que habia ido teniendo la popularidad de Mendizabal. Fecundo aquel hombre en recursos de imaginación, avezado á conspiraciones, carecia, sin embargo, de la cualidad de que mas habria necesitado para haber realizado el ideal que trajo de Londres, el de ser hombre de gobierno y de orden, al mismo tiempo que el *leader* del partido del movimiento. Ansioso de popularidad y temeroso de perderla, no se atrevia á reprimir las excentricidades de sus peligrosos aliados los revolucionarios de profesión, como lo habian demostrado los sangrientos sucesos de Barcelona, de Zaragoza y de Valencia y como lo corroboraba la casi independencia en que, respecto al gobierno central, vivian las autoridades de provincia, las que imponian tributos y destierros y gobernaban guiadas por una especie de *cantonismo vergonzante*, sin que el hombre que aspira-

ba á dirigir la revolución y á contenerlas, tuviese la energía que requeria el doble papel de jefe y de moderador de las muchedumbres.

Vióse Mendizabal, á poco de disuelto el Estamento, abandonado por las mas importantes figuras del partido progresista, por los hombres que, despues de haberse servido de él como cabeza del gobierno para divorciarlo de los conservadores, trabajaban ahora por cuenta propia, llevados por el doble estímulo de hacerse necesarios á la Reina gobernadora y de recibir el poder de sus manos, sin renunciar por ello al propósito de reformar el Estatuto en sentido liberal.

A la cabeza de aquellos disidentes de la ortodoxia progresista, marchaba Isturiz, seguido por Galiano y el duque de Rivas sus predilectos lugartenientes, á los que se unieron Flores Calderon, Perez de Meca, De Pedro, Gutierrez Acuña, el conde de las Navas, el de Donadio, Valles y otros amigos de estos y ex-diputados de la segunda época constitucional, hombres todos mas ó menos influyentes en sus provincias.

El desbordamiento de las pasiones populares que tan deplorables excesos habia producido en Cataluña y en Aragón, el injustificable homicidio de la madre de Cabrera y sobre todo el abuso hecho por Mendizabal del voto de confianza y la esterilidad de sus esfuerzos para levantar abundantes recursos, que el estado de la guerra hacia cada día mas necesarios, ofrecian ancho campo al nuevo é importante grupo de oposición para ir minando el terreno del ídolo que se proponian derribar, con ánimo y en la esperanza de reemplazarlo.

Todavía sin embargo el hombre que tanta ilusión habia logrado inspirar reunia no escasos elementos para sostenerse. Ofrecíaseles en primer lugar el resultado de unas elecciones en las que no era dudoso prevaleciera el influjo oficial, tan difícil de contrarestar operando sobre un cuerpo electoral cuya mitad lo componian individuos dependientes de las autoridades de provincias y cuando en todas ellas la presión moral ejercida por los hombres del movimiento, supeditaba la libertad del sufragio.

Es también de considerar que no participaba todavía la opinión en el extranjero del rebajado concepto en que ya habia caído en España, como hombre de Estado al menos, el ministro universal, á quien las circunstancias y su propia estrella confrieron la dictadura de que se halló revestido Mendizabal á la caída del gabinete Toreno.

El reflejo de las simpatías que conservaba en París y en Londres, las que le prestaban los hombres del movimiento, de quienes solo lo separaba su resistencia á proclamar la Constitución del año 12, alentaban á Mendizabal á esperar con confianza el apoyo que hallaria en el nuevo Estamento que bajo sus auspicios iba á elegirse, presentimiento que no era seguramente engañoso, toda vez que en la nueva campaña parlamentaria debía encontrar sostenedores, que en número y hasta cierto punto en calidad también, le traerian la hueste de que necesitaba para hacer frente á la oposición que venian á hacerle sus antiguos amigos.

Ni en Madrid ni en las provincias faltaron á Mendizabal los aliados con que habia creído poder contar, y á su devoto celo debió ser elegido procurador por las siete provincias de Madrid, Barcelona, Cádiz, Gerona, Granada, Málaga y Pontevedra.

Tuvo también la suerte de haberse deshecho de los mas importantes de entre los jefes de fila que agitaban el proyecto de proclamar á todo trance la Constitución de Cádiz, antes de que se reuniesen las Cortes estatutistas, proyecto cuya realización era mirada como la condicion esencial para hacer entrar á España en plena situación democrática doceañista.

Las conspiraciones liberales de aquellos días recibieron notable impulso de varias asociaciones secretas; reminiscencias las unas del carbonarismo de la anterior época constitucional, secuelas otras de las asociaciones clandestinas recientemente organizadas en Francia y contra cuyo influjo luchaba á brazo partido el gobierno de Luis Felipe. Los jefes de algunas de estas sectas pactaron con Mendizabal, habiéndolo hecho muy particularmente don Juan Van-Halen recién llegado á Madrid, designado para la investidura de jefe militar secreto del fraguado pronunciamiento, pero que desistió de toda idea hostil al gobierno aceptando un mando militar en Aragón.

Considerábase pues fuerte Mendizabal al abrir las Cortes, acto que no podia la Reina gobernadora dejar de prestarse á solemnizar en persona, con un ministerio que ostensiblemente seguía mereciendo la confianza régia, si bien no era un secreto el temor de que las sangrientas bacanales de las provincias habian llegado á inspirar á la corte, ni lo era tampoco, para el cuerpo diplomático ni para los sujetos al corriente de la crónica de altas regiones, cierta escena ocurrida en el palacio del Pardo en la noche del día en que se verificó el escrutinio general de las elecciones de la provincia de Madrid.

Habia asistido Mendizabal á un banquete, ofrecídole como diputado electo, por los comisionados portadores de las actas parciales de escrutinio, banquete en el que el entusiasmo corrió parejas con la abundancia de las libaciones. Al separarse los anfitriones subió Mendizabal al coche que tenia á la puerta y se hizo conducir al Pardo deseoso de conferenciar con la Gobernadora. Introducido en el gabinete de la augusta señora é influido sin duda por la excitación de su triunfo y por los grados de confianza que creyese debían serle dispensados por la princesa que tanto le habia hasta entonces distinguido, el hecho fué que hubo Mendizabal de olvidarse por un momento de lo que debía á la Reina, á la señora y á sí mismo, llegando en el abandono del coloquio á familiaridades que María Cristina supo reprimir con dignidad.

Aunque no existen testimonios auténticos de lo que realmente pasó en aquella nocturna conferencia, y aunque seguramente ninguno de los dos únicos interlocutores repitiesen lo que realmente pasó en ella, no es cuestionable que desde aquel día una atmósfera glacial existió entre la Reina y su ministro.

De sus resultas y á fin de robustecer su propia popularidad y que esta le sirviese de arma contra la desconfianza que se introdujo entre la Reina y sus consejeros responsables, dispuso María Cristina establecer audiencias públicas todas las semanas, en las que recibía á cuantas personas habian hecho apuntar sus nombres en la mayordomía mayor.

Aquellas audiencias fueron un delicado medio de defensa en la situación de pugna en que temia la Reina no tardar en encontrarse respecto á Mendizabal y tomaron por consiguiente dichas audiencias un carácter político que suficientemente motivado, no debe la historia pasar en silencio, siendo un hecho que sin la explicación que precede habria sido insignificante mencionar.

En las juntas preparatorias que siempre preceden á la elección de la mesa de la cámara popular, habia sido Isturiz designado como candidato para la presidencia y ocupaba el primer lugar entre los cuatro que segun el reglamento vigente debían ser presentados á la elección de la Corona. Pero Mendizabal, á quien sabia muy mal que Isturiz dirigiese una asamblea de la que podia tratar de servirse contra el gabinete, maniobró activamente la víspera del escrutinio y logró atraer á su partido diez y seis votos de los que se hallaban comprometidos á votar en favor de Isturiz. Ufano de este triunfo, distribuyó el primer ministro los sufragios que acababa de ganar entre los demás candidatos, bajando en consecuencia de esta maniobra Isturiz al cuarto lugar en vez del primero que habia sacado en el escrutinio preparatorio.

Verificóse la apertura de las nuevas Cortes con toda la solemnidad y brillantez que permitia la situación en que se hallaba la corte de España, cuyo reducido cuerpo diplomático extranjero indicaba el dualismo en que respecto al gobierno constitucional restablecido en España se encontraban todavía las cortes extranjeras y particularmente los tres gabinetes del Norte, aunque el apartamiento de estos se hallaba ampliamente compensado por la alianza de los de París y de Londres, no menos que por la expansión y apresuramiento con que lo mas escogido del vecindario de la capital festejó con su presencia la apertura que, fijada para el 22 de marzo, efectuó la Reina gobernadora en persona.

La legislatura que en aquel día se inauguró encerraba el enigma de cómo funcionarían el elemento conservador representado por el Estamento de próceres, y el de procuradores que á su imagen y semejanza habia traído Mendizabal para que diese apoyo á la dictadura que venia ejerciendo desde

setiembre del año anterior, sin otra cortapisa que la de los vetos é intemperancias con que prematuramente interrumpian su ejercicio asonadas y motines de la especie de los que acababan de ensangrentar á Barcelona y á Zaragoza, ó la de las demasías administrativas y financieras que se permitian las autoridades superiores provinciales, impulsadas á ello, unas veces por la necesidad de arbitrar recursos que no suministraba el gobierno, otras compelidas por la presión de las turbas ó por las exigencias de los jefes de fila, que el partido del movimiento protegía en los grandes centros de población.

En las Cortes disueltas dos meses antes, la mayoría que en gran proporción representaba al partido moderado, se habia prestado á apoyar la situación progresista traída por Mendizabal, como lo demostró la completa abnegación de que dió prueba otorgando el voto de confianza y demás radicales medidas adoptadas por el ministerio.

La composición del nuevo Estamento de procuradores que casi exclusivamente representaba lo mas avanzado del partido progresista, iba á poner de manifiesto si era ó no posible llevar á cabo la transacción que entre las dos grandes fracciones de la familia liberal habia formulado el programa de 14 de setiembre, por el que Mendizabal hizo contraer á la corona el compromiso de que el Estatuto Real seria reformado por unas Cortes, producto de una ley electoral que todavía no estaba votada. La prueba de la primera de las dos eventualidades resultaba de que la mayoría de las Cortes de 1835 habia logrado entenderse con la minoría progresista, estableciendo al efecto un *modus vivendi*. ¿Qué debía esperarse ahora de una absorbente mayoría de esta última opinión, que iba á tener en frente el Estamento de próceres, cuerpo esencialmente conservador y grandemente influido por la alarma que entre las clases acomodadas habia hecho nacer la efervescencia de las pasiones populares?

Por segunda vez iba á verse sujeta á la irrevocable prueba de la experiencia la capacidad de Mendizabal como hombre de Estado, que habia ofrecido conciliar las divergencias entre los defensores del trono de la Reina, y refrenar las exigencias de los progresistas en la medida de lo que era justo sacrificar á los temores y á los escrúpulos de los moderados.

Pero hallábase por entonces harto debilitada ya la fuerza moral del ministro que tan bello ideal habia concebido. Disipadas las ilusiones que acompañaron los primeros relumbrantes anuncios de las maravillas que ofrecía el *voto de confianza*, el hombre que seis meses antes pudo haber escogido para compañeros de gabinete á los estadistas de mas aventajada posición, pero que habia preferido no compartir con nadie el éxito de su programa, no encontraba ahora compañeros que consintieran en asociarsele. Habia ofrecido la cartera de Estado á Isturiz; rehusada por este, buscó para sustituirle á otros auxiliares, y no habiéndolos hallado entre el partido progresista de bastante altura y dispuestos á entrar en el gabinete, hasta tocó la cuerda de los conservadores, ofreciendo la misma cartera á don Alejandro Olivan, quien también se negó á aceptar el honorífico puesto; y como con aquellas negativas coincidió el disgusto que en Mendizabal produjo la designación para la presidencia del Estamento popular hecha en favor de Isturiz, en los primeros momentos de mal humor pensó el que venia desempeñando tres carteras y virtualmente la presidencia del Consejo, en obtener oficialmente la presidencia efectiva, pretension que mañosamente supo eludir la Gobernadora, pero negativa que poniendo el colmo al disgusto del que era objeto de ella, lo condujo á presentar su dimisión que la sagaz princesa ya prevenida y disgustada del hombre de quien tanto habia esperado, se negó á admitir por un motivo tanto mas justificado cuanto que evidentemente respondía á un precepto constitucional, que no pudo menos de hacer enmudecer al despechado ministro, á quien afablemente manifestó la Reina, que no podia dejar á la corona en el embarazo de dar cuenta á las Cortes del uso que hubiese hecho su gobierno del voto de confianza, responsabilidad que ni la Reina podia dejar pesar sobre los sucesores del ministerio, ni era verosímil que estos la aceptasen.

El discurso de apertura pronunciado por la Gobernadora, eludía toda cuestión embarazosa para el gobierno, limitándose